

**PLAN DE TRABAJO**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO.....	4
3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO.....	5
3.1 QUITO, CIUDAD INTELIGENTE .....	5
3.2 QUITO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.....	14
3.3 QUITO, CIUDAD SOLIDARIA.....	17

## **1. INTRODUCCIÓN**

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana se ha convertido en una prioridad, siendo esta un pilar fundamental para la actual Administración Municipal. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea gestora de su desarrollo.

Desde marzo del 2016, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) cuenta con la Ordenanza Metropolitana N°102 (OM 102), la cual promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCS). Por tanto, la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien su propio desarrollo.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con la nueva metodología de Rendición de Cuentas, publicada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a los quiteños, y así elaborar un Plan de Trabajo que recoge la mayoría de sugerencias y recomendaciones ciudadanas recopiladas en los distintos eventos de deliberación pública realizados en mayo del presente año, de conformidad con lo determinado en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada por el CPCCS.

Este proceso de participación y control social representa no solo el cumplimiento de una obligación, sino la oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de su ciudad.

De acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas; estas consistieron de manera breve, en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD.

Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía, para el desarrollo de los eventos de deliberación pública, mismos que se llevaron a

cabo en todo el Distrito y que incluían el desarrollo de mesas de trabajo con los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de recoger sugerencias y recomendaciones a la gestión del año 2016, y que estas a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, en donde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

## **2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO**

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo es producto de la sistematización realizada en los eventos de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2016, y responde además a los lineamientos establecidos tanto en el Plan Operativo Anual 2017 como en el Plan Anual de Compras 2017, ambos aprobados mediante Ordenanza. El presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2016, siempre que se encuentren en sintonía con la planificación programada para el año en curso.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan **al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025**, el cual se estructura con base en tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal:

- **Quito, ciudad inteligente:** una ciudad cuyo diseño esté en servicio de sus ciudadanos. Se busca responder a las necesidades de la gente mediante la aplicación de tecnología limpia y el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia.
- **Quito, ciudad solidaria:** disminuir las brechas sociales e inequidades territoriales existentes en algunos sectores de la ciudad.
- **Quito, ciudad de oportunidades:** promover un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.

### 3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO

#### 3.1 QUITO, CIUDAD INTELIGENTE

##### **Movilidad Sostenible**

En cuanto a la movilidad, la ciudadanía sugirió mejorar el control a vehículos estacionados, por lo que en la actualidad existe un proyecto denominado “Fortalecimiento del Control del Tránsito” gestionado por la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) que tiene como meta incrementar en un 5% los controles vehiculares ejercidos por agentes y fiscalizadores de tránsito, mediante la ejecución de Planes Operativos de Control programados de acuerdo a las necesidades identificadas en el territorio.

Adicionalmente y para cubrir la ampliación de cobertura a barrios que no contaban con transporte público, durante el 2016 se contrató una consultoría para realizar un estudio y propuestas de reestructuración de rutas de transporte público en todo el DMQ. Actualmente, el estudio se encuentra en su última etapa. Otras acciones que se han realizado hasta el momento son la adquisición de 40 buses articulados y 80 biarticulados; y la continua elaboración de informes de fiscalización de transporte integrado y convencional.

##### **Infraestructura Vial**

Entre las sugerencias de la ciudadanía relacionadas con el mantenimiento de vías y calles, se menciona que la infraestructura vial de las avenidas del Distrito Metropolitano de Quito es rehabilitada de acuerdo al Plan Intensivo de Mantenimiento Rutinario, que se encuentra en ejecución y cuyo desarrollo continuará durante el presente año.



Este Plan prioriza la atención a los sectores que presentan mayor deterioro. Adicionalmente, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a través de la Dirección de Gestión en el Territorio, articula, desde el año 2016 hasta el momento, varias acciones con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), con el fin de ajustar el cronograma de bacheo a las necesidades que se presentan en cada zona.

Las intervenciones y la socialización de proyectos realizadas conjuntamente con la EPMOP, se desarrollan periódicamente atendiendo a las necesidades de cada Administración Zonal.

### **Ordenamiento Territorial**

Uno de los comentarios ciudadanos emitidos en los eventos de deliberación pública se relacionaba con las áreas de lote mínimo y el Plan de uso del suelo. Como respuesta a esta inquietud se menciona que la Ordenanza 3050 (1993), estableció en 200 m<sup>2</sup> el área de lote mínimo para fraccionar o dividir el suelo, asignando a partir de este valor, otras áreas para loteo mínimo (300, 600, 1000, 2500 m<sup>2</sup>, etc.), conformando un mapa de sectores de asignaciones de la “zonificación” (lote mínimo, altura mínima, coeficientes de ocupación) de acuerdo con la planificación.

Los varios planes de ordenamiento territorial realizados posteriormente por la Municipalidad han mantenido este modelo, planteando en cada revisión del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) una propuesta de cambios de los sectores de asignación en función de la dinámica territorial y las características morfológicas, de cobertura de servicios, redes viales y vulnerabilidad a riesgos.

Durante los años 2015 y 2016 se realizó el proceso de actualización del PUOS, aprobado el 25 de julio de 2016, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0127 “Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0041, del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito”, realizando el análisis territorial de todo el DMQ.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda al momento cumple con la elaboración de 7 Planes Especiales en atención a la Disposición Transitoria Octava de la referida Ordenanza No. 127, uno de los cuales es la parroquia de Tababela, en la que se analizan los posibles cambios a las asignaciones de zonificación y usos de suelo de forma particularizada.

### **Recuperación y Manejo del Espacio Público**

La recuperación de espacios públicos se desarrollará en los ámbitos barrial y sectorial, de acuerdo a lo requerido en cada Administración Zonal. La rehabilitación de espacios públicos incluirá intervenciones en espacios de convivencia, parques, áreas verdes y en zonas recreativas e inclusivas.



Además, se continuará con la iniciativa municipal denominada “Apadrinamiento de Espacios Públicos”, que consiste en el establecimiento de alianzas público-privadas entre la EPMOP y actores del sector privado, para mantener y recuperar espacios verdes que aportan al desarrollo y ornato de la ciudad; esta iniciativa promueve además la participación y co-responsabilidad de la ciudadanía.

Con el fin de determinar los espacios públicos a ser intervenidos, la EPMOP trabaja conjuntamente con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, instituciones que son responsables del proceso de priorización y planificación de las intervenciones.

De manera complementaria, la Agencia Metropolitana de Control (AMC), conforme la Ordenanza 0321, implementa las acciones administrativas pertinentes para la inspección, instrucción y resolución de procedimientos administrativos con la finalidad de prevenir y controlar el cumplimiento de la normativa metropolitana para la recuperación y manejo del espacio público.

La AMC planifica constantemente la ejecución de operativos de control en todo el Distrito Metropolitano de Quito, tomando en cuenta las particularidades de cada Administración Zonal, en virtud de lo cual se han desarrollado medidas pertinentes con el objetivo de controlar las actividades realizadas en el espacio público.

Específicamente en la Administración Zonal Manuela Sáenz, que se encuentra catalogada como “Zona Especial” debido a su declaración como *Patrimonio Cultural de la Humanidad*, se han incrementado el número de operativos realizados en la zona para mantener el equilibrio entre las actividades turísticas y comerciales del sector.

En la actualidad se realiza un control permanente a dichas actividades, tanto en esta zona como en la Unidad Especial Turística La Mariscal, sector que por sus características requiere de acciones específicas:

- Control del buen uso del espacio público, ventas informales, consumo y expendio de bebidas alcohólicas.
- Correcto uso de aceras.
- Control de comercio autónomo (verificación de que los comerciantes cuenten con el Permiso Único de Comerciantes Ambulantes (PUCA).
- Control de establecimientos clandestinos (verificación de la existencia de la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE)

### **Seguridad**

En relación a los comentarios ciudadanos relacionados con la seguridad en el DMQ, se menciona que se mantienen reuniones con la comunidad en las cuales se entregan cartillas de información con la ubicación de los puntos seguros de todo el Distrito, y se socializa dicha información a

través de campañas en redes sociales y eventos realizados en escuelas y colegios.

Adicionalmente, la página web del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con la información de los 79 sitios seguros de la ciudad y se ha distribuido un tiraje de 3200 unidades de la segunda edición del Atlas de Riesgos del DMQ y se difundirá material impreso promocionando los servicios de los Centros de Equidad y Justicia.

Para el año 2017, la Secretaría General de Seguridad contempla un rubro de US\$ 30,000.00 para la impresión de la segunda edición de las Guías de Capacitación Comunitaria en donde se trabajará con 5000 personas y se realizarán más de 100 encuentros vecinales, ferias de seguridad, cines al aire libre y eventos macro por fechas conmemorativas como el Día de la Mujer, Día de la Niña y Día Internacional de la no Violencia.

Por otra parte, durante los años 2016 y 2017 se han realizado escuelas de seguridad para capacitar a miembros de los comités de seguridad. Y se tiene programado desarrollar un encuentro en agosto del presente año entre estos Comités con el fin de iniciar un nuevo hito en su fortalecimiento.

En cuanto a la seguridad en espacios públicos, se ha contemplado iluminar más de 20 sitios considerados como inseguros en la zona sur de la ciudad. La iluminación que la Secretaría General de Seguridad implementa se la realiza en sectores consolidados que cuentan con una cohesión barrial y comunitaria suficiente para implementar los principios de la metodología de Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental.

Además, en varios sectores de la ciudad se está desarrollando un programa de repotenciación de Alarmas Comunitarias para su reubicación y optimización, y se ha iniciado un programa piloto para que la Policía Nacional se haga cargo de las alertas dadas por las Alarmas Comunitarias de distintas zonas. Este programa piloto será replicado de acuerdo con los resultados generados durante el presente año.

### Trabajo en Barrios

Todos los requerimientos que surgen por parte de la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito son atendidos por las distintas entidades de la Administración Municipal en conformidad con los protocolos y procedimientos establecidos de la siguiente manera:

- La Administración Zonal, realiza un levantamiento de información en campo, en donde se evalúa y valida si existe trazado vial, se identifica el tipo de predio (público o privado), y se verifica la implementación de infraestructura de servicios básicos.
- Posterior a la validación del requerimiento, se elabora una matriz que es remitida a la Secretaría de Planificación, institución que reporta el nivel de densidad poblacional y el nivel de necesidades básicas insatisfechas de cada uno de los barrios donde se originan las solicitudes.
- Una vez consolidados los insumos, se establecen mesas de trabajo interinstitucionales en las cuales participan representantes de las Direcciones de Gestión en el Territorio y de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales, representantes de la EPMMOP y de la SGCTyPC, para establecer las competencias para la ejecución de cada uno de los requerimientos.

Adicionalmente, y para subsanar los requerimientos de la comunidad recibidos en cada Administración Zonal, se priorizan Megamingas que son planificadas para todos los fines de semana del año, a excepción de feriados. Cabe recalcar que durante el año 2017 se continuará con la ejecución de Megamingas siguiendo el cronograma establecido.



### Ambiente

Dentro de las actividades que gestiona la Alcaldía de Quito para preservar y mejorar el ambiente del DMQ, se destacan las labores de Empresa Metropolitana de Aseo (EMASEO) y de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), mismas que detallan las siguientes acciones conforme a las sugerencias ciudadanas recogidas durante los eventos de deliberación pública:

- **Gestión de residuos sólidos en el DMQ**

Dentro de los aportes ciudadanos realizados durante los eventos de deliberación pública, están aquellos que tienen que ver con el servicio de recolección de residuos, gestión realizada por EMASEO.



Durante el año 2016, el servicio de recolección mecanizada en el Distrito fue mejorado mediante la implementación de la tercera fase de contenerización; actualmente se cuenta con 19 vehículos y 64 rutas de carga lateral, 7 lava-contenedores y 6100 contenedores instalados que contribuyen a la eficiencia del servicio y al ornato de la ciudad.

El servicio de recolección mecanizada mediante contenedores de superficie, está considerado para la cuarta fase de contenerización a implementarse a partir del 2018. Se tiene previsto incrementar la

recolección mecanizada tanto en superficie como soterrada en zonas como Los Chillos, La Mariscal, La Delicia y el Centro Histórico. Además, y de acuerdo a los estudios de factibilidad se continuará con el proceso de contenerización en sectores identificados como prioridad.

Adicionalmente, y como parte de este proceso, el mantenimiento preventivo y lavado de los contenedores es realizado acorde al cronograma establecido. Los contenedores son vaciados y revisados con el fin de verificar el estado de los mismos y posteriormente lavados y desodorizados. Para el período restante del 2017, se tiene previsto incrementar las frecuencias de lavado de contenedores una vez cada ocho días por ruta.

Cabe indicar que en la actualidad se están realizando campañas de comunicación “puerta a puerta” con *Gestores de Urbanidad*, que se encargan de la socialización de horarios y frecuencias de recolección, uso correcto de los contenedores, así como buenas prácticas ambientales.

La recolección de residuos sólidos se cumple con regularidad en todo el Distrito, cubriéndose horarios diurnos y nocturnos de acuerdo a la Administración Zonal. Para garantizar la calidad del servicio, se reforzarán las actividades de mantenimiento preventivo de la flota de recolección, a fin de minimizar los retrasos en el cumplimiento de horarios de recolección



Adicionalmente, en ciertas avenidas, espacios públicos y mercados, se ha implementado el servicio de barrido manual, hidrolavado, recolección de escombros y cajas auto-compactoras, servicios que complementan las actividades de limpieza.

Para aumentar la eficiencia y cobertura de estos servicios, se realizan y se tiene previsto continuar desarrollando en el 2017, diversas acciones como la actualización de sectores críticos en el Distrito, la entrega de mapas de puntos autorizados por el Municipio para la entrega de escombros y la incorporación de cajas auto-compactoras en mercados.

- **Tratamiento y cuidado de cuerpos de agua en el DMQ**

Respecto a las sugerencias ciudadanas que se relacionan con mantener y cuidar las diversas fuentes de agua, se puede mencionar que la EPMAPS-AGUA QUITO, adquirió las Haciendas Mudadero, en la Cuenca del Río Pita, y la Hacienda Antisana, en La Mica, con el objetivo de garantizar la calidad y cantidad de agua y preservando el medio ambiente.

Sobre el proyecto “*Descontaminación de Ríos y Quebradas del DMQ*”, que se ha venido desarrollando y continuará durante el año 2017, en la administración zonal Tumbaco, se tienen previsto construir los interceptores para descontaminar las quebradas Alpachaca (Tababela), Chaquishcahuaycu y El Payaso (Tumbaco) y se realiza el estudio para la descontaminar las quebradas Jatico y Yanahurco (Cumbayá) y su intervención se realizará de acuerdo a las disponibilidades económicas futuras de la Empresa.

Cabe indicar que dentro de las acciones a desarrollarse por la EPMAPS-AGUA QUITO durante el año 2017, se realiza intervenciones de limpieza de captaciones y quebradas (basura y escombros) con el fin de precautelar y prevenir obstrucciones e inundaciones a la red matriz de alcantarillado de la ciudad.

Además, se cuenta con el Proyecto: “*Mejoramiento, Rehabilitación y Renovación de Infraestructura Existente y Gastos Operacionales*”, en el mismo periódicamente se realizan intervenciones puntuales de las

redes que necesitan ser reemplazadas y como un complemento se continuará desarrollando el *Plan Lluvias* previo a la época invernal, en donde se limpia captaciones, quebradas y sumideros.

### **3.2 QUITO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES**

#### **Turismo**

Dentro del campo de la productividad, la ciudadanía hizo sugerencias sobre la actividad turística en el Centro Histórico, y su promoción mediante campañas; en este sentido, Quito Turismo, unidad encargada del manejo del catastro turístico en la ciudad, dispone de datos sobre los establecimientos turísticos que existen en el Centro Histórico, y lidera los proyectos en La Ronda, que buscan dinamizar este sector durante el día.



Además, Quito Turismo contribuye con la organización de eventos durante Semana Santa. Estas iniciativas evidencian el esfuerzo institucional por territorializar el Plan de Desarrollo Turístico de la Ciudad en el Centro Histórico de Quito.

Quito Turismo es la Empresa Metropolitana encargada de la Regulación de los establecimientos turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito. Esta actividad está sustentada en normas nacionales y distritales. Los establecimientos turísticos deben cumplir con los estándares técnicos determinados y para ello Quito Turismo cuenta con personal calificado que asesora a los negocios turísticos y realiza verificaciones. Adicionalmente se han establecido mediante Ordenanza Metropolitana, dos zonas especiales turísticas por la concentración de oferta y su atractivo.

En cuanto a baterías sanitarias y baños, Quito Turismo controla que este servicio corresponda a las normativas vigentes en los establecimientos turísticos.

### **Productividad**

En materia de productividad, se mencionaron dentro de las sugerencias ciudadanas, los talleres de capacitación y cursos impartidos por las Administraciones Zonales y CONQUITO, institución que tiene programado en su POA 2017, ofrecer 146 cursos de capacitación en temas como contabilidad, marketing, informática y vinculación laboral.

Además, se ha planificado realizar 13 capacitaciones aceleradas sobre agricultura urbana, y 15 capacitaciones complementarias en crianza de especies menores, manejo de frutales y podas, e instalación de sistemas de riego de baja presión. En la actualidad, hay existen cursos que forman el Ciclo Emprendedor (EMPRETEC, Ideación, Puesta en Marcha, Evaluación Financiera, Imagen Corporativa).

En cuanto al desarrollo productivo agropecuario, se sugirió la necesidad de abrir líneas de crédito, por lo que CONQUITO tiene programado en su POA 2017, destinar \$410.0000 para la canalización con cooperativas aliadas para emprendimientos; adicionalmente, se bridarán 250 cupos para recibir asistencia técnica de financiamiento para los emprendedores. El seguimiento de ambos procesos se realizará por intervención en cada Administración Zonal.

Complementariamente, a través del proyecto Casas Somos, la SGCTYPC, ejecuta talleres de emprendimiento sobre agricultura orgánica, mediante la suscripción de un convenio con CONQUITO. Estos talleres se han enfocado especialmente en parroquias rurales, zonas donde la demanda ha sido mayor. Es importante destacar que el convenio en mención no es exclusivo, y está direccionado a la implementación de iniciativas conjuntas.

En lo que respecta a la socialización de oportunidades a la comunidad, a partir de 2017 las Administraciones Zonales ejecutan el proyecto “Fortalecimiento Productivo Territorial” del sector de desarrollo productivo, por lo que cada Administración Zonal deberá encargarse de la socialización de las actividades que se desarrollan en su territorio. Conjuntamente con CONQUITO se realizará la presentación de servicios corporativos en las zonas que lo soliciten.

### **Mercados en Quito**

El incentivo a mercados para la realización de actividades culturales y de recreación, fue una de las principales sugerencias de la ciudadanía, que también recomendó el desarrollo de cursos sobre atención al cliente, ética, relaciones humanas y manejo de alimentos; en este sentido, la Agencia Distrital de Comercio, en su POA 2017 ha incluido la ejecución de eventos culturales como *La Ruta de la Fanesca*, *La Mejor Hueca*, el *Concurso de la Colada Morada*, la *Ruta de los Mercados* que permite dinamizar y promocionar 55 mercados a través de actividades lúdicas y recreativas.



Otra iniciativa importante en mercados, consiste en la señalización en varios idiomas en algunos mercados del Distrito, para repotenciarlos como espacios de visita y activación turística. En coordinación con la Secretaría de Salud, se realizan controles para garantizar el adecuado manejo de alimentos y talleres de capacitación complementarios.

El mejoramiento de la infraestructura de cubiertas y estacionamientos en mercados fue otra de las sugerencias realizadas por la ciudadanía; si bien la construcción de cubiertas en ferias y plataformas no se considera en razón de que estas operan un día por semana, las mejoras de infraestructura que contempla el POA estarán enfocadas en los mercados permanentes.

En cuanto a la transparencia en el proceso de asignación de puestos, la Agencia Distrital de Comercio prepara la documentación respectiva para su remisión al Comité de Adjudicaciones, que realiza el proceso de asignación siguiendo las normativas vigentes.

La capacitación a los administradores de mercados, con el fin de mejorar la relación con las directivas, es de vital importancia para el manejo y gestión de mercados. Por este motivo, se ha iniciado un proceso de evaluación del desempeño de los administradores, teniendo como objetivo la optimización de sus funciones y responsabilidades.

El control en mercados específicamente, es una competencia de la Agencia Metropolitana de Control (AMC) y la Policía Metropolitana de Quito, siendo la Agencia Distrital de Comercio la institución encargada de orientar la coordinación con aquellas instituciones.

Por otro lado, la emisión de permisos es responsabilidad de las Administraciones Zonales, las que están racionalizando el uso del espacio público y regulando el proceso de emisión de permisos, mediante la aplicación del sistema informático implementado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

### **3.3 QUITO, CIUDAD SOLIDARIA**

#### **Inclusión**

Dentro de las sugerencias ciudadanas que se relacionan con aspectos de inclusión social, se puede mencionar que todas las Administraciones Zonales cuentan con una Unidad de Inclusión Social, la cual se encuentra en sensibilización y formación constante. Sin embargo, para poder extender esta capacitación y sensibilización para todos los funcionarios municipales que están en contacto directo con la ciudadanía y fundamentalmente con grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, para el 2017 se desarrollarán las siguientes acciones:

- a) Desde la Administraciones Zonales se realizarán procesos internos de sensibilización enfocados en la promoción de derechos de los diferentes grupos sociales.
- b) Conjuntamente con el ICAM (Instancia municipal encargada de brindar asesoramiento y capacitación a los servidores municipales),

se establecerá la necesidad de realizar capacitaciones en temas de derechos e inclusión para funcionarios municipales.

Adicionalmente a los proyectos internos de capacitación a funcionarios, la Secretaría de Inclusión Social realizará durante el 2017, programas de promoción de derechos y el traspaso del Modelo de Operación de Puntos Inclusivos en los espacios de participación ciudadana denominados *Casas Somos*, con el fin de activar más puntos de inclusión a lo largo del DMQ.

Las acciones comunicacionales y publicitarias para la difusión de estos y otros programas, se realizará a través de medios de comunicación, material impreso y digital y la socialización directa en barrios, colegios y universidades.

#### **Unidad Patronato Municipal San José**

La Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), es el ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable, como niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de salud, violencia y pobreza.



En la actualidad, la UPMSJ atiende a más de 19 mil usuarios que se benefician de programas que fomentan la inclusión, desiguales de género y la solidaridad entre los ciudadanos que habitan en esta ciudad, por lo que en relación a las sugerencias ciudadanas, se ha determinado conservar y fortalecer el desarrollo de varias acciones que se encuentran descritas a continuación.

Para el 2017 se ha programado abrir 30 nuevos *Centros de Desarrollo Infantil Comunitario Guaguas*, incrementando la cobertura del proyecto en 1200 niños y niñas. Adicionalmente, se ejecutarán procesos integrales de desarrollo de la primera infancia, a través de la aplicación de los componentes de salud-nutrición, pedagógico apoyo y asesoramiento familiar, aspectos que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y al desarrollo máximo de las potencialidades de las niñas y niños.

Complementariamente, se abrirá un nuevo Guagua Quinde en el Mercado Mayorista, con la modalidad de acogimiento nocturno para los niños y niñas que sean hijos de los comerciantes, asegurando su nutrición, protección y erradicación del trabajo infantil, aspectos que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y al desarrollo máximo de las potencialidades de las niñas y niños.

En relación a las acciones desarrolladas para beneficiar a los adultos mayores, se puede mencionar que en el 2017 se firmó un convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar para capacitar al adulto mayor emprendedor, fortalecer sus capacidades y permitir la comercialización de sus productos, a través de ferias productivas que realiza la UPMSJ, permitiendo la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.



Se pretende incrementar la cobertura del proyecto hasta alcanzar los 25.200 adultos mayores, a través de 4 Centros de la Experiencia del Adulto Mayor y en más de 340 puntos de 60 y Piquito en todo el DMQ.

Además se cuenta con centros de cuidado especializados en el adulto mayor, como la *Casa del Respiro* y *Hogar de Vida 1*, en donde los Adultos Mayores son atendidos a través de tres ejes que son: Productivo, Saludable y Recreativo, para lo cual se cuenta con grupos especializados de Promotores comunitarios y talleristas que recorren el Distrito Metropolitano de Quito para brindar dicha atención especializada según la demanda de la comunidad.

En el 2017, se continuará con los talleres recreativos, atenciones en psicología y fisioterapia que forman parte del Componente Recreativo del proyecto 60 y Piquito desde el año 2015, además se incrementará la cobertura del proyecto para permitir que más adultos mayores accedan a los servicios que brindan los puntos establecidos.

Todos estos servicios se difunden a la ciudadanía a través del equipo de promotores comunitarios y talleristas, que como parte de sus actividades promocionan los servicios de la UPMSJ. Adicionalmente, se han generado herramientas de promoción de los servicios utilizando las redes sociales, página web, y la línea telefónica 1800-42-42-42.

### **Cultura**

La Alcaldía de Quito expidió en julio de 2016 un innovador documento que señala que toda la política pública en temas de cultura gira en torno de los derechos culturales expresados en la Constitución y en varios instrumentos internacionales.

El Municipio de Quito fomenta la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas en todo el Distrito Metropolitano, brindando escenarios propicios para el desarrollo y apoyo a la cultura, destacando siempre el talento ecuatoriano. El apoyo brindado por parte de la institución a las artes escénicas y a la participación de actores culturales en los diferentes programas municipales, son aspectos que la ciudadanía busca mantener y fortalecer.

Por lo expuesto, la Secretaría de Cultura ha agendado para el año 2017 la realización de varias actividades culturales, velando siempre por la cooperación cultural que nos ha llevado a construir el proyectos como *Quito tiene teatro*, en el que la ciudad colabora directamente con los gremios para construir una agenda participativa. Varias instituciones nacionales e internacionales desean imitar nuestro modelo.

En aplicación del derecho al patrimonio cultural se está implementando el Centro Metropolitano de la Memoria, un espacio colaborativo entre una docena de instituciones municipales para preservar las colecciones, reservas y archivos de la ciudad, y para darles nueva vida mediante investigaciones y reflexiones contemporáneas.

Dentro de este mismo derecho se ha diseñado un ambicioso proyecto de reapropiación cultural del Centro Histórico de Quito y todos los proyectos culturales de la ciudad se encuentran atravesados por el concepto de la interculturalidad.

Por ejemplo, durante la Noche de las Plazas se desarrolla una fiesta indígena con la participación activa de la ruralidad, una fiesta tropical, una fiesta para los jóvenes, una celebración de la música nuestra, y para los que así lo deseen, una fiesta flamenca. Lo mismo ocurre con *Verano de las Artes*, en el cual se da importancia a los artistas nacionales en todos los eventos.

Adicionalmente, se desarrolla La Fiesta de la Luz, probablemente el evento de mayor convocatoria que se ha organizado en Quito, es parte de esta sistemática reapropiación, e invita a los ciudadanos a tomarse el patrimonio y a sentirse orgullosos de su pasado.

En aplicación del derecho a la educación cultural se ha emprendido una gran variedad de proyectos de formación y de creación artística, como talleres creativos, seminarios, concursos. El Parque Urbano Cumandá, ese modelo híbrido que mezcla deporte y cultura, se ha convertido en un espacio para la inclusión y la creación en torno de las culturas urbanas.

Por primera vez la ciudad cuenta con una agenda cultural, alimentada por centenas de gestores en donde se incluye la ejecución de talleres y seminarios de creación artística y educación cultural, el apoyo a festivales de artistas independientes y actividades tanto en las direcciones metropolitanas como en diferentes fundaciones y centros culturales.

Asimismo, se han agendado diferentes actividades de alto impacto como la Semana Santa Distrital, el Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Quito Fest, Navidad Quiteña, Festival del Sur, Quito Blues, Festival del Ghetto, Quituraymi, Rock Cotacollao, Celebraciones de Pueblos y Nacionalidades, Festival EDOC, Fiesta de la Luz, Años Viejos, Encuentro Intercultural de Parroquias, celebraciones de Pueblos y Nacionalidades, entre otros.

### **Salud**

Dentro de las sugerencias emitidas por la ciudadanía, se evidencian temas relacionados con la esterilización de mascotas, el control de venta de comida y manipulación de alimentos y acciones relacionadas con servicios de salud en el DMQ. Sobre la gestión realizada en el 2016 y planificada para el 2017, se puede mencionar lo siguiente:

- **Fauna Urbana**

En base a un análisis de necesidades y problemática de fauna urbana de los barrios, se trabaja en campañas de esterilización en coordinación con las 9 Administraciones Zonales. Durante el 2017, está planificado incrementar cobertura de esterilizaciones de perros y gatos a través de

trabajo coordinado con la Red Metropolitana de Fauna Urbana (ONG, gremios veterinarios y Universidades) y la implementación de puntos fijos de esterilización en cada una de las Administraciones Zonales.

Además, se potenciará la estrategia atrapar, esterilizar, tratar y soltar animales en estado de abandono y se complementarán estas actividades con el desarrollo de talleres y campañas educativas sobre convivencia responsable con la fauna urbana. La difusión y educación a la población sobre esta convivencia responsable se realizará en las 10 nuevas zonas caninas ubicadas en los parques de Quito.

- **Servicios de Salud**

La Secretaria de Salud en coordinación las Administraciones Zonales se encuentra desarrollando el Proyecto de Educación para la Salud y Proyecto de Identificación y manejo de factores de riesgo enfocado en adolescentes de Unidades Educativas Municipales y en Casa Somos, con la finalidad de fortalecer sus capacidades en autoestima, proyecto de vida, habilidades para la vida, prevención de embarazo en adolescentes, prevención en el uso y consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas, así como también el buen uso del tiempo libre. Para el caso de adolescentes con factores de riesgo, estos ingresan a un plan de intervención en la Casa Saber Pega Full.

De manera complementaria a estos proyectos, en coordinación con las Administraciones Zonales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica de Drogas, se está implementando un plan de prevención y control (incluye mecanismos de denuncia) de consumo de drogas en circuitos priorizados.



Respecto a la educación nutricional dada en Unidades de Salud Al Paso, se trabajará con el personal de nutricionistas del proyecto en el fortalecimiento de competencias en capacitaciones y conjuntamente con supervisiones mensuales sobre la importancia de la atención diferenciada y personalizada, haciendo énfasis en compromisos de cada visita que estarán adecuados a los hábitos y necesidades nutricionales de cada usuario con la ayuda de herramientas edu-comunicacionales como son las réplicas de alimentos y rotafolios de alimentación saludables; con la finalidad de obtener metas y resultados individualizados, consiguiendo entonces una mayor adherencia a las recomendaciones brindadas y por ende incrementará el retorno de visitas a los puntos de atenciones.

- **Inocuidad Alimentaria**

La Secretaria de Salud en coordinación las 9 Administraciones Zonales, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Dirección de Mercados y la Dirección de Comercio Autónomo, como parte del Proyecto de Identificación y manejo de factores de riesgo, realizan visitas técnicas a los manipuladores de alimentos para toma de muestras y análisis micro biológico de los alimentos y verificación de prácticas higiénicas.

Estas actividades se complementan con capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos así como, la entrega de certificados médicos otorgados por las Unidades Metropolitanas de Salud, requisito para entrega de permisos de comercio autónomo y mercados en los giros de alimentos preparados.

Respecto a la atención integral para adultos mayores, tomando en consideración que una de sus principales problemas de salud son las enfermedades crónicas no transmisibles, las tres Unidades Metropolitanas de Salud están implementando el servicio de clínicas metabólicas con la finalidad de prevenir y controlar principalmente hipertensión arterial y diabetes, complementándose con los servicios de oftalmología y de rehabilitación.

Durante el año 2017 se tiene previsto la elaboración del Plan de Intervención de Atención Integral al Adulto Mayor en el Subsistema de Salud Municipal, acorde a las competencias establecidas en la normativa legal vigente para Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### **Educación y Deporte**

Entre las recomendaciones ciudadanas recogidas durante los eventos de rendición de cuentas, se señala la necesidad de mantener las capacitaciones a dirigentes barriales y conservar las escuelas deportivas, para lo cual se desarrollan las siguientes acciones:



La Secretaría de Educación Recreación y Deporte en pos de fortalecer la Educación Municipal y las actividades Deportivas-Recreativas a favor de la población del Distrito Metropolitano de Quito, ejecuta diversos

proyectos de INCLUSIÓN Educativa, Fortalecimiento de la Calidad del Servicio Educativo Municipal y Fomento de la Actividad Física, como son:

1. Modalidades de Inclusión en la Educación: “Educación Básica Superior Flexible CBA” y “Bachillerato Virtual Inclusivo” orientados a la población joven y adulta más vulnerable del DMQ para su reinserción en el sistema educativo, con el propósito que terminen sus estudios de educación básica y bachillerato en el marco del ejercicio de derechos conforme establece la constitución, y de esta manera acceder a nuevas oportunidades laborales, mejorando su calidad de vida.
2. Atención a Necesidades Educativas Especiales ligadas o no a la discapacidad, cuyo propósito es potenciar las destrezas con criterio de desempeño de los niños/as y adolescentes de las instituciones educativas del DMQ que registran problemas de aprendizaje en las áreas de matemática y lenguaje, mediante apoyo psico-pedagógico.
3. Mejoramiento de la oferta educativa municipal, tanto de unidades educativas y colegios de bachillerato, conforme estándares educativos nacionales, a través de:
  - a. Capacitación docente
  - b. Equipamiento tecnológico, recursos didácticos e insumos de laboratorios e impulso a proyectos escolares y de vinculación con la comunidad.
  - c. Acompañamiento, seguimiento a la gestión de los centros educativos municipales desde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.
3. Intervención en la infraestructura física de las Instituciones Educativas Municipales tanto con mantenimiento preventivo, correctivo y repotenciación.
5. Ciudad Activa donde se conjugan varios elementos para el fomento de la actividad física en el DMQ como son:
  - a. Barrios organizados realizando actividad física en el espacio público.- en el que se destacan vacacionales, escuelas polideportivas,

bailoterapia que se desarrolla tanto en la mañana como en la tarde en diferentes puntos de la ciudad y que responden a la demanda poblacional.

b. Comunidad participando en eventos deportivos y recreativos.- en el que se destaca eventos deportivos y recreativos para la comunidad y torneo olimpiadas de los guambras con ligas barriales.

c. Deportistas y promotores participando en eventos masivos regulados.- donde se realiza las autorizaciones para eventos deportivos recreativos masivos con uso de espacio público.

d. Comunidad formada y capacitada en el deporte y la recreación

### **Participación Ciudadana**

El 3 de marzo del 2016 se sancionó la Ordenanza Metropolitana No. 102 que regula y promueve el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. A partir de ese momento, se inició con la difusión de la Ordenanza No. 102 mediante talleres, que incluyeron herramientas y técnicas para ejercer los mecanismos de participación ciudadana contenidos en el cuerpo legal.



Durante el transcurso del año 2017, se han realizado más de 50 talleres de socialización en los barrios de las distintas Administraciones Zonales, llegando a un número aproximado de 2.782 personas.

Para lo que resta del año 2017, se encuentra planificada la ejecución de aproximadamente 450 socializaciones a largo del territorio del DMQ en horarios flexibles para la comunidad, con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de jóvenes y adultos pertenecientes a las diversas organizaciones sociales y territoriales, el empoderamiento de las mujeres en procesos de liderazgo, el fomento de la participación activa de la ciudadanía en procesos participativos como los presupuestos participativos, la promoción del desarrollo de proyectos sociales para los barrios del distrito y, en general con el fortalecimiento de un tejido social que además sea inclusivo.

Es necesario mencionar también que durante el año 2017 se difundirá e implementará una nueva metodología para el ejercicio de presupuestos

participativos, que de conformidad con el Reglamento de la OM 102 y el instructivo de Presupuestos Participativos, emitidos por la SGCTYPC, está compuesto de las siguientes actividades:

- Ingreso de solicitudes ciudadanas de obra pública y/o proyectos sociales.
- Elaboración de los estudios de pre-factibilidad de los pedidos ciudadanos por parte de las Administraciones Zonales.
- Desarrollo de reuniones informativas con la ciudadanía para socializar las obras y proyectos sociales que cuentan con el estudio de pre-factibilidad.
- Conformación de las 65 asambleas parroquiales de presupuestos participativos, integradas por los representantes de las asambleas barriales, líderes y lideresas barriales de organizaciones de derecho, proponentes de pedidos, entre otros.
- Deliberación en cada asamblea parroquial de presupuestos participativos para la priorización de obra pública y/o proyectos sociales sobre al menos el 60% del presupuesto de inversión de cada Administración Zonal.
- Firma del acta de asamblea parroquial de Presupuestos Participativos.



### **Casa Somos**

El proyecto Casa Somos, gestionado a través de la SGCTyPC, ofrece una amplia variedad de talleres en diversidad de áreas y temáticas, así como constituye un espacio para la promoción de servicios, a través de la Unidad de Desarrollo Humano Sustentable. Una de las sugerencias

ciudadanas más relevantes consiste en la mantención de procesos de autogestión para la creación de talleres, lo que genera co-responsabilidad y promueve la apropiación de estos espacios por parte de la ciudadanía.

Gracias a los talleres auto gestionados por la misma ciudadanía, se logra asegurar la sostenibilidad del proyecto. Los espacios de las Casas Somos se encuentran abiertos para que todo tipo de personas, naturales o jurídicas de la sociedad, puedan presentar sus propuestas siguiendo el protocolo establecido. La apertura de Casa Somos depende mucho de la participación ciudadana y de su priorización dentro del proyecto de presupuestos participativos, con lo que se conseguirá ampliar su cobertura en el territorio.



Asimismo, la generación de talleres para atender necesidades de la comunidad, está enfocada en el fortalecimiento de capacidades para el acceso a empleo. La programación del 2017 ha sido elaborada conjuntamente con la ciudadanía, por lo que responde a sus demandas y necesidades. Además, dicha programación se elabora tomando en consideración criterios de inclusión de todos los grupos etarios del DMQ.

En cuanto a las estrategias comunicacionales para la promoción del proyecto, la programación se difunde a través del personal municipal

(promotores) de cada una de las Casas; pero adicionalmente, en el 2017 se implementará un micrositio dentro de la página web municipal, para que la ciudadanía acceda a la programación vía internet.

### **Jóvenes y Colonias Vacacionales**

Durante el año 2016 se desarrolló el proyecto Colonias Vacacionales, con una inversión de 670.506.26, mismo que permitió beneficiar a un total de 22.293 niños, niñas y adolescentes en el Distrito. Este proyecto inclusivo liderado por el Municipio de Quito, a través de la SGCTYPC, y desarrollado con el apoyo conjunto de más de 2000 jóvenes voluntarios, se ejecutó durante 5 días en el mes de marzo para el ciclo costa, y 10 días durante los meses julio y agosto de 2016 para el ciclo sierra.

Esta iniciativa garantiza el derecho que tienen las niñas/os y adolescentes, a realizar actividades recreativas, deportivas y lúdicas en el tiempo vacacional, beneficiando principalmente, a la población infantil en situación de vulnerabilidad y como con menos acceso a estos servicios. El tiempo libre les permite disfrutar de su derecho a la sana recreación y esparcimiento, de esta forma se invita a la comunidad a participar de estas actividades en las que las niñas/os y adolescentes desarrollan paseos, talleres y otras formas de entretenimiento y recreación.



#### **4. CIERRE**

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado tomando en cuenta la diversidad de sugerencias y aportes ciudadanos recopilados durante los eventos de deliberación pública para el mejoramiento de la gestión municipal.

El Plan de Trabajo de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito refleja la importancia de la opinión ciudadana en la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria.

El sueño de construir una ciudad democrática, que promueva el respeto de las libertades, las diferentes opiniones, criterios, perspectivas y formas de ver la vida, incluye una diversidad de iniciativas que están direccionadas al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía quiteña.

La participación activa de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2016, y la formulación del presente Plan de Trabajo, permitirán continuar la construcción de una ciudad moderna y humana, que cuente con obras y proyectos sociales tanto en parroquias urbanas como rurales, potenciando el desarrollo de la ciudad mediante el fomento del diálogo permanente con los ciudadanos, y de una cultura de co-responsabilidad, donde la ciudadanía se involucra en la gestión municipal.